SUMARIO: I. EL NUEVO ESCENARIO INMUEBLE Y LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE EL SECTOR. UN IMPULSO FAVORABLE PARA LOS FONDOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA Y PARA ACOMETER LAS OPORTUNAS REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS.- II. LOS FONDOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA Y LOS «INMUEBLES» QUE PUEDEN SER OBJETO DE INVERSIÓN O APORTACIÓN NO DINERARIA POR PARTE DEL FII.- III. LOS FONDOS DE INVERSIÓN: UN DURO COMPETIDOR AL AGENTE URBANIZADOR: A) Planteamiento. B) ¿Qué es el agente urbanizador?.- IV. ALGUNAS CONCLUSIONES.- BIBLIOGRAFÍA.